



**ACTA SESIÓN N° 125 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2012,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1.- APROBACIÓN DE ACTA

2- VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 125 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2012, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 15:41 horas, en la Sala de Sesiones “Carlos González Yaksic”, se da inicio a la Sesión N° 125 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas la Sra. Elvira Friz Valenzuela.

Se encuentran presentes los señores David Pérez Carrillo, Alcalde (S); Claudio Carrera Doolan, Administrador Municipal (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Carlos Yáñez Saavedra, Administrador (S) del Cementerio Municipal; Gabriel González Urra, Director (S) de Secplan; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Hernán Altamirano Aburto, Director (S) de Inspecciones; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Zaira Smith Díaz, Directora (S) de Bienestar; Gabriela Oyarzo Sardiña, Directora (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) de Desarrollo Económico Local; Teresa Vera Cárcamo, Directora (S) de Desarrollo Comunitario y Sra. Sonia Castro, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Asiste, también, el Sr. Orlando Estefó Harambour, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor.

No asiste el Sr. Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal.

PUNTOS DE TABLA

1.- APROBACIÓN DE ACTA

El Sr. **Presidente (S)** del Concejo Municipal, **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión saludando a los presentes y procede a someter a la aprobación del Concejo el acta correspondiente a la Sesión N° 123 Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2012, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1525 con el voto a favor del señor Presidente del Concejo y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo que se indica:**

N°	Sesión	Fecha
123	Ordinaria	20.02.2012

2.- VARIOS

En primer término el Sr. **Presidente (S)** solicita al Sr. Secretario Municipal (S) hacer entrega del informe de adjudicaciones, adquisiciones y contrataciones, procediéndose a entregar tal informe a cada uno de los Sres. Concejales, el que abarca el periodo comprendido desde el 24 al 28 de febrero del 2012.



El Sr. **Presidente (S)** da cuenta de la propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada "Construcción Pabellón de Nichos Tramo 23 en el Cementerio Municipal Sara Braun", presentada por el administrador del cementerio, cuyos antecedentes se encuentran en poder de los Sres. Concejales.

El **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, consulta por la corrección efectuada al informe de adjudicación y si ello afecta la decisión que se tome, se refiere a que la información fue entregada por correo el día martes a las 12:30 horas y consulta si en algún momento se entregaron las bases para tener antecedentes en detalle de la propuesta.

Cedida la palabra al Administrador (S) del Cementerio Municipal, Sr. Carlos Yáñez S., precisa que hubo un error al enviar el correo con la información respecto del número de oferentes y del monto de adjudicación, lo que se corrigió en correo posterior.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, consulta cuántos nichos contiene el pabellón, respondiendo el Sr. Administrador (S) del Cementerio Municipal que se trata de 32 nichos dobles perpetuos. Continúa la **Concejala Srta. Barrientos**, indicando que el cementerio está cada vez más ajustado por lo que debe haber una preocupación respecto del tiempo para el que habrá capacidad.

El Sr. **Presidente (S)** del Concejo Municipal, **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, somete a la aprobación del Concejo la propuesta de adjudicación presentada, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1526 con el voto a favor del señor Presidente del Concejo y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada "Construcción Pabellón de Nichos Tramo 23 en el Cementerio Municipal Sara Braun Punta Arenas", ID 2363-3-LE12, a don Héctor Bahamonde Cárdenas, en la suma de \$25.676.983.- (veinticinco millones seiscientos setenta y seis mil novecientos ochenta y tres pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.**
ANT. 624.-

El Sr. **Presidente (S)** del Concejo Municipal, **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, informa de reuniones sostenidas con el Sr. Director Regional del SERVIU, con el objeto de abordar en conjunto un proyecto en los terrenos de propiedad municipal del sector denominado "Los Pitufos", orientado a regularizar y construir aproximadamente 150 viviendas. Hace entrega a cada uno de los Sres. concejales de los antecedentes entregados por el Sr. Alcalde, con el objeto que en Sesión Extraordinaria, que se podría convocar para las 12:00 horas del día viernes 02 de marzo de 2012, se pueda concretar la idea de trabajo conjunto y la venta del terreno al SERVIU para que la Municipalidad de Punta Arenas no pierda patrimonio y pueda reinvertir los recursos que se generen por la transacción, haciendo también la labor social asociada a la iniciativa.

El Concejal Sr. **Mario Pascual Prado**, solicita mejorar la sincronización de los semáforos de Avenida Frei, que afecta el tránsito expedito de los vehículos, más con el flujo que se genera desde y hacia el hospital regional. Por otro lado se refiere al caso del menor Paolo Oñate, afectado por una de las denominadas "enfermedades raras" y con un alto costo de tratamiento, situación en la que se encuentran otras personas de la comuna, proponiendo que se acuerde oficiar a los parlamentarios de la región para que patrocinen un proyecto de ley que existe sobre la materia. Continúa refiriéndose a una ceremonia efectuada en el Humedal Tres Puentes, a la que nadie del municipio fue invitado, por el lanzamiento de un proyecto de cercado de 20 hectáreas de propiedad de Bienes Nacionales y una porción de propiedad del INIA, que se cercarán por un valor de 90 millones de pesos, con una altura de 1,5 metros que personalmente considera poco, Agrega que le llama la atención que no se haya invitado al municipio, cuando precisamente el municipio ha estado permanentemente preocupado del sector, mejorando lo existente y adoptando resguardos a través del plano regulador. Prosigue recordando que hace mucho tiempo atrás el municipio presentó un proyecto a SERPLAC, cuyo último informe tenía que ver con la tasación de los terrenos para la compra por parte del Gobierno Regional y que hace dos años esa tasación se aprobó en el Consejo Regional, se destinaron los fondos, se mandató al Secretario Regional Ministerial de Bienes



Nacionales para que haga la tasación y se destinen los recursos para la compra de los terrenos privados del sector, lo que no se ha hecho y que en su momento se justificó en virtud que los recursos dispuestos para la tasación se habrían destinado a las zonas afectadas por el terremoto. Continúa proponiendo retomar una idea de la cual señala había un compromiso de la ex Intendenta Sra. Liliana Kusanovic, en orden a crear una mesa de trabajo respecto del Humedal de Tres Puentes, planteando que sea el municipio el que convoque al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a las agrupaciones que trabajan por el humedal, al Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, a SECPLAN y al arquitecto paisajista del municipio, para liderar el tema, porque no se saca nada con cercar si no hay un proyecto ni quien administre el sector. Añade que no desea que en un año electoral, en este tema transversal y de preocupación de muchos, quede la imagen que con un proyecto de cierre se cumple con el interés de todos, que no es lo que está ocurriendo ni va a ocurrir. Termina proponiendo que el tema sea sometido a votación.

El Sr. **Presidente (S)**, señala que la primera propuesta de acuerdo del Concejal Sr. Pascual tiene que ver con las "enfermedades raras", pero que dice que es una iniciativa presidencial que implica recursos...

Interviene el **Concejal Sr. Pascual**, primero sin uso de micrófono y luego con micrófono, señalando que los parlamentarios patrocinan una ley...

Se producen intervenciones en paralelo con y sin uso de micrófonos.

Continúa el **Concejal Sr. Pascual**, señalando que si los parlamentarios de la zona más otros de otras zonas, patrocinan el proyecto de ley que ya está presentado, el ejecutivo tendrá que escuchar un poco más.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, señala que la carta debiera enviarse al ejecutivo, manifestando el interés del Concejo Municipal porque el proyecto de ley se envíe a la Cámara de Diputados. Agrega que el gobierno se comprometió en el año 2011 que en octubre de ese año presentaría el proyecto al Congreso y que no lo ha hecho. Propone presentar hoy día, que es el día mundial de las "enfermedades raras", la solicitud al gobierno, manifestando la preocupación y el interés como representantes ciudadanos, que se envíe lo antes posible el proyecto de ley al Congreso, ya que no se ha enviado y que se requiere con prontitud, siendo un ejemplo lo vivido localmente con el caso del menor Paolo Oñate.

El **Concejal Sr. José Saldivia Díaz**, coincide en que la presentación debe efectuarse al ejecutivo, pero que en el intertanto el municipio debiera estar disponible para apoyar a las organizaciones de familiares si es que existen como organizaciones o fomentar y facilitar su creación en caso que no estuvieran formalmente organizadas, a fin de respaldar las urgencias que este tipo de enfermedades implica. Agrega que cuando no existía el Plan AUGÉ el municipio apoyó en las urgencias médicas a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo que debiera existir una capacidad de respuesta del municipio cuando a nivel regional o nacional no la hay, ya que las llamadas "enfermedades raras", acarrearán una doble angustia, por un lado los costos y, por otro, los tratamientos asociados.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, señala que conversó con padres de niños afectados y que no tienen una organización, por lo que hará llegar a la Dirección de Desarrollo Comunitario los números telefónicos de contacto, a fin que se les colabore en la creación de una organización funcional, de manera que tengan acceso a proyectos, comodatos u otros.

El Sr. **Presidente (S)** del Concejo Municipal, **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, somete a la consideración del Concejo la propuesta de oficiar al ejecutivo, representado en la región por el Sr. Intendente, en los términos conversados.

Se producen intervenciones reiteradas con y sin uso de micrófono, referidas a los alcances del acuerdo, luego de lo cual se adopta lo siguiente:



Acuerdo N° 1527 con el voto a favor del señor Presidente del Concejo y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba oficial a la Presidencia de la República, con copia al Ministerio de Salud, a la Intendencia Regional, a la Asociación Chilena de Municipales y a los señores Concejales, solicitando en nombre del Concejo Municipal de Punta Arenas, que se otorgue prioridad al proyecto de ley de "Enfermedades Raras", procurando su pronto envío al Congreso.**

El Sr. **Presidente (S)** solicita al Concejal Sr. Pascual que cuando presente una nueva propuesta lo haga por escrito.

Se produce una nueva intervención del **Concejal Sr. Pascual**, sin uso de micrófono, por lo que no queda registrada en audio, luego de la cual el Sr. **Presidente (s)** señala que en eso se puede operar... hay muchas comisiones...

Interrumpe el **Concejal Sr. Pascual**, sin uso de micrófono, por lo que no queda registrado en audio, continuando el Sr. **Presidente (S)** y señalando que están los instrumentos y que no se puede estar tomando acuerdo de todo. Nuevamente interviene el **Concejal Sr. Pascual**, sin uso de micrófono, luego de lo cual el Sr. Presidente (S) indica al Concejal Sr. Pascual que ha dado una serie de informaciones de las que como Presidente (S) no tiene ninguna exactitud. Se produce un diálogo entre el Concejal Sr. Pascual, siempre sin uso de micrófono, y del Sr. Presidente (S).

Se cede la palabra al Director de Tránsito, Sr. Sergio Oyarzo A., quien indica que se revisará la sincronización de semáforos de Avenida Frei, ya que lo expuesto por el Concejal Sr. Pascual no debiera estar ocurriendo. Agrega que el flujo que hoy tiene la Avenida Frei estaba proyectado para el año 2018 y que hoy está sobresaturado y con otros problemas en el eje, bastante caseros, como las detenciones en las esquinas para compra de diarios ofrecidos por suplementeros. Reitera que se revisará la situación y se responderá por escrito, pero que el eje Frei, desde Manuel Aguilar a los Flamencos, ha sido intervenido en el último tiempo con más de 1.000 soluciones habitacionales, lo que implica a lo menos igual número de vehículos, además de la próxima habilitación de Avenida Manantiales, materia en la que hace 5 años se expuso al SERVIU el problema de sincronización que se provocará en el eje, pero en la que se está trabajando. Concluye manifestando que el problema de tal avenida va en aumento y sólo se solucionará cuando se construya la Avenida Circunvalación que otorgará otra alternativa de desplazamiento.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, se refiere a la intermitencia de los semáforos de la intersección de Avenida Colón con calle Chiloé y a la dificultad para el cruce de peatones ya que no hay paso peatonal y tampoco se instalan carabineros en ese punto, por lo que la dificultad se incrementará con el inicio del año escolar para todos los establecimientos. Termina señalando que se debe dar una solución a tal problema.

El Sr. Director de Tránsito, señala que prontamente se instalarán dos señales que prohíben el viraje, de 07:00 a 21:00 horas, desde Avenida Colón hacia calle Chiloé y que, además, se colocará en funcionamiento normal el semáforo por el inicio del periodo de clases, cosa que se comunicó al Liceo María Auxiliadora y se informará, también, a los transportistas escolares. Concluye dando las razones técnicas de la prohibición del viraje, lo que estará vigente hasta que se habilite nuevamente la calle Bories.

El **Concejal Sr. José Saldivia Díaz**, estima que por el flujo vehicular y la seguridad de los peatones, el municipio debe comenzar a trabajar rápidamente y con recursos, en un proyecto de una central de semaforización por horarios para las calles con mayor congestión, acorde a la realidad local, de manera que se controlen por pantalla los flujos vehiculares, peatonales y los tiempos de los semáforos. Termina precisando que es un proyecto que fácilmente se puede levantar, que fácilmente se puede acceder a los recursos y que ya se ha hecho en otras ciudades.



El Sr. **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, solicita que en el informe que hará la Dirección de Tránsito por los temas ya planteados, se haga referencia a lo expuesto por el Concejal Sr. Saldivia.

Interviene el Sr. Director de Tránsito expresando que hace 8 meses se informó al Sr. Alcalde que en un trabajo con SECTRA se están actualizando todos los catastros de la red de semáforos de Punta Arenas, que se sostuvo una reunión con la comisión de infraestructura de Gobierno Regional, para postular a financiamiento una unidad operativa de control de tránsito con una inversión cercana a 2.000 millones de pesos.

El Sr. **Presidente (S)** indica que hay temas que no llegan al Concejo y que como la materia es importante ya que Punta Arenas tiene la más alta tasa de motorización del país y la iniciativa se complementa con proyectos de obras viales, se considere una reunión de trabajo, comisión o sesión para que la Dirección de Tránsito exponga sobre los puntos pendientes y los proyectos que se están postulando a financiamiento, lo que se puede también plantear al Consejo Regional en la reunión que espera se concrete prontamente.

El **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, ratifica la importancia de las materias de tránsito que se han planteado y la necesidad de coordinar con el Gobierno Regional la entrega de recursos para dar respuesta a una serie de necesidades de semaforización como la intersección de calles Mardones y Zenteno, donde ha habido una alta tasa de accidentes. Reitera la necesidad que se otorgue el financiamiento para los proyectos presentados.

Continúa el **Concejal Sr. Aguilante**, señalando respecto del tema de distribución de recursos FRIL 2012, tratado en sesión anterior, que siendo su única motivación procurar el bien común y defender los intereses de los habitantes de la comuna de Punta Arenas que corresponden a más del 83% de la población regional, se produce una inequidad o asimetría en la distribución de tales recursos. Señala que a su juicio hay una mala práctica política que repercutirá en el año 2012 y en los próximos ya que consejeros regionales le informaron el factor primordial que se consideró para hacer el cálculo. Seguidamente se refiere a las razones de orden público dadas, citando expresiones del Consejero Sr. Bianchi en los siguientes términos: "lamento que la comuna de Punta Arenas haya obtenido bajo porcentaje de recursos por la pésima gestión municipal (dice textualmente) y recordó que el criterio para asignar recursos a estas comunas (refiriéndose a Natales y Punta Arenas) es el de eficiencia en ejecución y que los números reflejan que la gestión municipal en la comuna de Punta Arenas es deficiente y los habitantes se ven castigados versus lo que ocurre en Puerto Natales". Continúa expresando que en sus declaraciones el Sr. Bianchi hace referencia al castigo a los municipios por la mala gestión, con lo que sigue colocando a Punta Arenas en un saco, lo que le parece injusto y vuelve a citar textualmente palabras del Sr. Bianchi en los siguientes términos: "lo cual es lamentable por la gente que no se verá beneficiada con estos fondos". Plantea que la misma situación, grave y que en base a los mismos argumentos rebatirá inmediatamente, es que para la decisión adoptada por el Consejo Regional, se consideró el comportamiento de los gastos por comuna, tomado en cuenta el factor 2009, 2010 y 2011 donde Natales presenta un índice mayor de gastos de inversión. Manifiesta que inevitablemente esto significará que el año 2013 se aplicará la misma fórmula y si Natales tiene mayor presupuesto por el mayor porcentaje 2012 que se le otorgó, nuevamente se le otorgará un mayor porcentaje de presupuesto FRIL 2013, lo que irá en desmedro de los habitantes de Punta Arenas. Resume su planteamiento en que se pueda coordinar cuanto antes la reunión con el Sr. Intendente y con el Consejo Regional, para resolver esta situación que le parece grave. Insiste en que no son atendibles ni justificadas las razones que se aducen de una supuesta mala gestión municipal y que a su juicio sólo hay algunos móviles políticos que, espera así no ocurra, pudieran buscar favorecer a alguien en particular. Hace recuerdo que en el año 2010 se sostuvo una reunión con los integrantes del Consejo Regional, luego de la cual se aprobaron más de 60 proyectos para la Municipalidad de Punta Arenas, por lo que queda comprobado que es posible aprobar los proyectos de este municipio con, entre comillas, mala gestión. Añade, como otra razón, que el Gobierno Regional el año pasado pidió apoyo a la Municipalidad de Punta Arenas para incrementar la eficiencia del fondo del mismo Gobierno Regional, lo que permitió que regionalmente se llegara a un 99% de eficiencia, gracias a que este municipio



realizó las licitaciones y contrataciones. Seguidamente plantea que el municipio ha hecho bien el trabajo y que hay 37 proyectos aprobados, pero no financiados, faltando la voluntad del gobierno para entregar los fondos. Señala que hasta este momento hay 15 proyectos recomendados por un monto superior a los 3.000 millones de pesos, lo que significa que el gobierno puede sancionarlos y derivarlos para la sanción del Consejo Regional. Señala, también, que el municipio se encuentra trabajando otros 17 proyectos FNDR por 9.000 millones de pesos que igualmente esperan financiamiento del gobierno, entre ellos alrededor de 3.000 millones que corresponden a aceras sector central, 3.500 millones de pesos para cambio de luminarias, 800 millones para plazas saludables y otros, precisando que todos estos proyectos quedarían recomendados en los próximos 60 días por lo que se debe conocer si se aprueban o no para saber si hay voluntad por parte del Sr. Intendente. Termina insistiendo en que le parece relevante el hecho que plantea porque no sólo afectaría para el año 2012, sino que por el factor que se aplica para calcular el comportamiento de los gastos, se podría tener también una baja en los años siguientes.

En otro orden de ideas, el **Concejal Sr. Aguilante**, señala que en recorrido por la Plaza de Armas, pudo constatar que había más de 50 puestos de, entre comillas, venta de artesanía, por lo que consulta si existe tal cantidad de autorizaciones. Continúa señalando que la existencia de un proyecto que entienda se denomina "conservación de la Plaza de Armas para la reposición del mobiliario urbano", no supedita que se puedan mejorar los aspectos de la plaza que están deteriorados, pero que le preocupa principalmente el tema de los vendedores artesanales por dos situaciones, una que pudo corroborar y que dice relación con que comerciantes establecidos que en ocasiones de gran flujo de turistas, se instalan en la Plaza de Armas a vender artículos del comercio establecido, por lo que hoy día no se tiene a los, entre comillas, artesanos que culturalmente muestran sus trabajos de manualidades, convirtiéndose la plaza prácticamente en una feria abierta. Precisa que no está en contra que la gente legítimamente se gane su dinero, pero que su consulta es si se hace la fiscalización correspondiente, si los que ejercen la actividad son efectivamente los que están autorizados y qué se está haciendo por preservar los valores culturales artesanales, ya que hoy día la gente que hace comercio artesanal es la menos y la que tiene menos posibilidades de ingreso ya que se les cobra un derecho que tienen que pagar mensualmente, lo que al parecer no ocurre con los que llegan al lugar de manera eventual. Agrega que junto a la gente de AGACi, plantean que se evalúe el retiro de algunos de los conos que están en el suelo de la Plaza de Armas, debido a que han generado varios accidentes, como así también que en el tramo de calle Errázuriz se evite la instalación de estos elementos que son obstáculos peatonales, Finalmente da cuenta del requerimiento de baños químicos ya que ni los turistas cuentan con la posibilidad de acceder a servicios higiénicos, por lo que solicita considerar la posibilidad de instalar un baño químico de manera transitoria en la Plaza de Armas.

Continúa el **Concejal Sr. Aguilante** dando cuenta de una solicitud que llegó a los concejales de la junta de vecinos "Manuel Bulnes", la que por haber llegado 20 minutos atrasados para entregar su proyecto PAIC, habrían quedado fuera. Consulta si tal decisión se puede revocar, ya que le parece injusto que por el requerimiento de un certificado de residencia se haya producido tal atraso que va en desmedro de una organización que tiene el legítimo derecho de postular a tales proyectos.

El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal, Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, en primer término consulta al Sr. Alcalde (S) si ya se efectuó la convocatoria al Sr. Intendente para reunirse, según el acuerdo adoptado en sesión anterior.

Al respecto, el Alcalde (S) Sr. David Pérez Carrillo, señala que la convocatoria no se ha despachado, pero que está lista para que se haga.

El **Presidente (S)** expresa que como siempre se señala a la Municipalidad de Punta Arenas como ineficiente para fundamentar la asignación proporcionalmente menor de recursos. Solicita que SECPLAN y/o DOM entreguen información oficial del gasto de los proyectos regionales en que el municipio fue unidad técnica en el 2011 y, si es necesario, publicar las cifras porque siempre quedan a nivel de declaración política y entiende que el municipio ha sido tremendamente eficiente en el uso de los recursos, tanto que



incluso se traspasaron los fondos de gasto que se tenían asignados. Reitera la solicitud que los entes técnicos municipales entreguen oficialmente esas cifras para conocimiento de los concejales y de la opinión pública, a fin que se despejen este tipo de declaraciones, a veces de los propios consejeros regionales e incluso de parlamentarios de la zona que no tienen conocimiento de estas materias y que se permiten dar declaraciones livianas, porque así van avalando que a Punta Arenas se le desfavorezca constantemente. Solicita que el informe que ahora requiere, complementa al que solicitó en sesión anterior respecto de obras en ejecución, agregando las que están aprobadas por el Consejo Regional, pero que no están financiadas, lo que es muy distinto y hace que la opinión pública se equivoque al confundir proyectos aprobados con proyectos financiados. Recuerda que en algún momento el municipio tuvo 71 proyectos aprobados por el Consejo Regional, pero no financiados, lo que ocurrió en las postrimerías del gobierno anterior y al inicio del actual.

El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, cede la palabra al Director (S) de Inspecciones, para que de a conocer su impresión sobre la situación de la Plaza de Armas planteada por el Concejal Sr. Aguilante. Al respecto el Sr. Hernán Altamirano A., manifiesta que en el mes de febrero se otorgaron 29 permisos, que son los que deberían estar trabajando. Agrega que la fiscalización se ha visto afectada por las vacaciones del personal y la licencia médica del inspector que fiscaliza el sector específico, no obstante ello las inspecciones se mantienen constantemente y que en el mes de marzo habrá una fiscalizadora constante para la Plaza de Armas.

Interviene el **Concejal Sr. Aguilante**, consulta cómo se explica, entonces, que el día 28 de febrero, según constató personalmente, había 52 puestos funcionando.

El Director (S) de Inspecciones, Sr. Altamirano, expresa que no está informado que lo que se plantea sea una situación regular, que puede ser algo circunstancial y que el día 28 de febrero no se contaba con el personal adecuado para fiscalizar. Añade que conversó con la Sra. Georgina Villarroel, autorizada para la venta en el sector, a la que le manifestó que ante situaciones de la magnitud que se señala, se acerque a la oficina de Inspecciones para informarlo, de manera que se envíe de inmediato un inspector. Concluye indicando que la colaboración de los propios artesanos permitiría una fiscalización más rigurosa.

Interviene el **Concejal Sr. Aguilante**, señalando que conversó con dos dirigentes de los artesanos quienes le manifestaron que les desacomoda que llegue tanta gente al sector, lo que es obvio porque hay también un tema económico, pero que si sabía que iban a llegar dos cruceros, cómo se explica que a lo menos una persona de inspecciones no acudiera al sector a fiscalizar y, consulta, además, bajo que argumento legal se instalan a vender en el lugar, constándole que había 52 personas ejerciendo una actividad comercial, pareciendo que bastara con llegar e instalarse.

El Director (S) de Inspecciones, Sr. Altamirano, manifiesta que las autorizaciones están establecidas a través de un permiso que entrega la unidad de Rentas y Patentes, que son los que se fiscalizan. Reitera que no se fiscaliza todos los días en virtud del número de inspectores con el que se cuenta, que hay un inspector designado para el sector y que en ocasiones se hacen fiscalizaciones más rigurosas con el apoyo de carabineros porque el sector de los artesanos presenta complejidades. Agrega que otro inspector iniciará la inmediata fiscalización del lugar y que se compromete a fiscalizar coordinando con el personal de turismo para conocer el calendario de arribo de cruceros, a fin de intensificar la fiscalización en tales oportunidades.

El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, indica al Director (S) de Inspecciones que el calendario de recaladas es fácil de obtener a través de la Empresa portuaria Austral y le solicita que se tenga una actitud más preventiva. Agrega que en lo personal espera que con la construcción del centro artesanal, se reordenen las actividades en la Plaza de Armas, estableciéndola como un lugar de solaz y no de emprendimientos comerciales que han llevado, desde hace 6 ó 7 años, a que el lugar sea de contingencia. Concluye recomendando que se empiece a



trabajar con el tiempo suficiente en la acreditación de quienes ocuparán los espacios disponibles en el centro artesanal, donde espera se priorice a quienes se dedican al turismo desde la revalorización de la cultura, que realizan efectivamente artesanía y que no son revendedores. Agrega que con el centro artesanal el municipio cumplirá con un compromiso contraído con los artesanos, tal como se hizo con los jóvenes que practicaban acrobacias o skate en la plaza y que hoy tienen tres recintos adecuados para el desarrollo de su actividad. Concluye reiterando al Director (S) de Inspecciones, que por lo que resta de la temporada turística, se priorice la fiscalización de la Plaza Armas.

El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, solicita al Director (S) de Inspecciones o al Administrador Municipal, un informe, quizás por escrito, respecto de qué pasó con el acuerdo del Concejo Municipal, que no se cumple y que dispuso que sólo se permitiría la venta en la Plaza de Armas a quienes se adjudiquen carros y que no se permitiría a nadie más realizar tal actividad. Indica que al día de hoy el tema es un caos ya que hay carros que están cerrados, hay carros que atienden, hay carros a los que se le han hecho agregados, hay carpas, hay estructuras metálicas, frente a la municipalidad hay un kiosco de madera. Continúa consultando quién autoriza todo eso ya que no cree que sea el Jefe de Rentas y Patentes, aún cuando firme los permisos. Consulta, también, si es el Alcalde el que ha autorizado tales permisos, si es el administrador o quién es en definitiva.

Se produce un breve diálogo, con y sin uso de micrófono, entre el Concejal Sr. Sahr y la Concejala Srta. Barrientos, con intervenciones, también, de otros integrantes de la mesa.

Retoma la palabra el **Concejal Sr. Sahr**, reiterado que hubo un acuerdo del Concejo Municipal y que si se hubiese hecho un cambio para ampliar la entrega de permisos, debió haberse adoptado otro acuerdo, lo que no ha existido. Termina reiterando la solicitud de un informe por escrito respecto de lo que ha pasado desde la adopción del acuerdo al que hizo referencia a la fecha.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, señala, respecto del tema del proyecto presentado 20 minutos tarde por la junta vecinal "Manuel Bulnes" al que hizo alusión el Concejal Sr. Aguilante, que a su juicio es obvio que si hay un reglamento que estipula una hora tope de entrega, sería difícil que se vulnera algo señalado explícitamente y que resulta de perogrullo que no se puede solicitar a Desarrollo Comunitario aceptar algo que se está señalando que se ha vulnerado, por lo que resulta estéril ahondar en el tema cuando el propio Concejal Sr. Aguilante ratifica que el proyecto se entregó fuera de horario.

Interviene el **Concejal Sr. Aguilante**, manifestando que le señaló lo mismo a la organización, pero que los interesados tenían derecho a hacer la consulta.

El Sr. **Presidente (S)** solicita que se le responda por escrito a la junta vecinal "Manuel Bulnes". Seguidamente da cuenta que se ha completado una hora de sesión por lo que solicita la aprobación del Concejo para extender la sesión por media hora más, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1528 con el voto a favor del señor Presidente del Concejo y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba extender la Sesión por 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el Art. 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, hace entrega al Sr. Secretario Municipal (S) de copia de una carta que le hizo llegar el Sr. Eugenio Mimica Barassi, en la que presenta breves biografías de tres fallecidas personalidades magallánicas: don Enrique Campos Menéndez, don Ernesto Livacic Gazzano y don Juan Bautista Marino Cabello, proponiendo el Sr. Mimica que sus nombres sean recordados en vías públicas de la ciudad. En el mismo contexto, señala que entiende que el Concejal Sr. Saldivia preside la comisión nombre de calles y consulta por el funcionario a cargo del tema, respondiéndosele que en la materia está la Directora de Obras Municipales, Sra. Hina Carabantes H.



(Copia de la carta antes aludida, forma parte integrante de la presente acta).

Seguidamente el **Concejal Sr. Sahr**, da lectura y hace entrega al Sr. Secretario Municipal (s) de tres cartas con solicitudes de información, todas de fecha 29 de febrero de 2012 y dirigidas al Sr. Alcalde titular, individualizados con los números 3, 4 y 5 respectivamente.

(Copia de las tres cartas antes aludidas, forman parte integrante de la presente acta).

En otro orden, el **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian** se refiere al deplorable estado que presentan las banderas enarboladas en el frontis del edificio municipal, el mal aspecto que presentan y la pésima imagen que dejan en los turistas. Seguidamente solicita que dada la presencia en la sala del Sr. Secretario General de la Corporación Municipal, informe brevemente de las causas del escándalo que se ha producido con la salida y cambio de directores en diferentes establecimientos educacionales, la salida de su cargo de la Sra. Nieves Raín, a quien en los medios hoy se le responsabiliza de la situación ocurrida. Reitera que a su juicio es un escándalo que salpica al Concejo Municipal ya que la gente no distingue entre corporación municipal y municipalidad. Concluye solicitando que el Sr. Estefó Informe la verdad de lo ocurrido.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, señala que si está la posibilidad de dar una información oficial y no enterarse por los medios de comunicación, es pertinente que el Sr. Estefó informe respecto de lo consultado, además, en el contexto del inicio del año escolar, de cuenta de la positiva inversión en tecnología, su implementación y de la inauguración del año escolar.

El Secretario General de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor, Sr. Orlando Estefó H., manifiesta que en el tema de cambio de funcionarios, se ha dedicado a corregir ciertas situaciones más que a investigar en profundidad las causas. Agrega que desde el 2011 trabaja una comisión dedicada al reestudio de las dotaciones docentes y que tenían que elaborar una propuesta, pero que en algún momento las personas que ejercían la subrogancia del cargo dieron curso a las propuestas sin que sean previamente analizadas por el Secretario General y muchas veces sin dar a conocer al presidente del directorio, que es el Alcalde, las principales modificaciones de cargos directivos de importancia. Continúa señalando que lo más grave es que tampoco se informó a los directores de los establecimientos de los cambios en sus equipos de gestión. Precisa que no tiene duda que en muchos de los casos están justificados los traslados en base a antecedente técnicos, pero que no era el momento de hacerlo porque no se había avisado ni conversado con los directores. Añade que en la mayor parte de los casos las designaciones o traslados de miembros de los equipos directivos de los colegios se volvieron atrás, a la espera de conversarlo con los directores y que en los casos que se justifique se concretarán los traslados, pero que se hará con calma. Precisa que lo hecho lamentablemente fue un error ya que un estudio que se estaba haciendo pasó de propuesta a implementación sin que haya autorización para ello. Por otro lado, respecto del cambio de la jefa del área educación, señala que obedece a un tema que se viene trabajando desde el año pasado y que tiene que ver con la readequación a las nuevas exigencias que establece la ley respecto de la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad, por lo que institucionalmente deben elaborar una estrategia de evaluación de desempeño de los establecimientos, para lo cual la Sra. Nieves Raín cumple con dichas competencias, siendo trasladada a tales funciones.

Respecto de la implementación tecnológica, el Sr. Estefó indica que se comenzó primero con las instalaciones eléctricas, que la próxima semana se iniciarán las capacitaciones en el uso de las pizarras interactivas y que dentro de los próximos 15 días llegarán las últimas pizarras adquiridas. Por su parte, en lo que corresponde al inicio del año escolar, manifiesta que se deberá asignar la fecha con el Secretario Regional Ministerial de Educación y que es muy posible que asista el Ministro de Educación o el Subsecretario, por lo que no está confirmada la fecha, pero que la dará a conocer en cuanto sea ratificada.



El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, consulta al Sr. Estefó si ya se ha nombrado un jefe en el área educación y cuándo estarían en funcionamiento las pizarras interactivas.

El Sr. Estefó responde que las pizarras estarían en pleno funcionamiento en el mes de abril y que para la jefatura del área educación aceptó la propuesta don Sergio Cárdenas que ejercía como jefe de capacitación docente y que cuenta con un postítulo en desarrollo organizacional y con experiencia en educación en otras instituciones.

El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, le señala al Sr. Estefó que le pidió que cuente toda la verdad, pero que tiene que decirle que no le cree porque dijo que hubo una comisión para que haga un estudio de reevaluación de funciones y que esa comisión no sólo hizo el estudio sino que hizo los cambios sin preguntarle a nadie, cosa que le resulta incomprensible ya que en una empresa cualquiera o en el mismo municipio no es posible que se le pida a funcionarios que hagan un estudio de algo y esa comisión sin consultar al Administrador o al Alcalde, eche o nombre personas y que las autoridades se enteren de ello por los medios de comunicación. Le reitera al Sr. Estefó que no le cree la versión que da de los hechos y le solicita que precise quiénes integraban tal comisión, cuáles eran las atribuciones, si las instrucciones se entregaron por escrito y, si realmente se excedieron en sus atribuciones, qué medidas se van a tomar porque no puede simplemente quedar así. Concluye manifestando que si los hechos son como se señalan, representan una ausencia total de autoridad y que la Corporación Municipal es un barco sin timón, sin capitán y sin piloto.

El Secretario General de la Corporación Municipal, Sr. Orlando Estefó H., responde que la comisión estaba compuesta por la jefa de educación y la jefa de personal, asesoradas por el equipo jurídico, añadiendo, ante nueva consulta del Concejal Sr. Sahr, que no puede precisar que entre el equipo jurídico estuviera el Sr. Hein. Continúa señalando que la persona que le subrogó durante su periodo de vacaciones, precisando, a raíz de nueva consulta del Concejal Sr. Sahr, que era don Miguel Oyarzo, no comprendió o no tuvo la diligencia para considerar que se trataba de propuestas y no de resoluciones, más si no habían sido dadas a conocer a las propias personas que serían cambiadas, por lo que no se podían efectuar sin haber sido tampoco informadas a los directores de los respectivos establecimientos, aún cuando en muchos de los casos los cambios se justificaban técnicamente.

Interviene, el **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, señalando que se debería haber tenido al Alcalde titular y que se puede hacer una reunión de comisión para no exponer situaciones personales y hacer referencia a personas que no están en la sesión. Propone realizar una reunión de trabajo para tratar el tema y pedirle un informe al Alcalde que debería asumir en la próxima sesión, más considerando que el Secretario General también está reasumiendo recién, por lo que es posible conciliar un informe conjunto para que el Concejo esté enterado y no tenga que enterarse por los medios de comunicación.

El **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, señala que respalda la moción planteada por el Sr. Presidente (S) por respeto a las personas que trabajan en la corporación y que tiene algunas consultas que las guardará para que en reunión se pueda profundizar el tema.

El Sr. **Presidente (S)** reitera que se programe una reunión de trabajo para los próximos días donde pueda tratarse de manera más fluida el tema, pudiendo ser la comisión de educación la que lidere la reunión y que sea convocada por la Concejala Srta. Claudia Barrientos, en su calidad de presidenta de tal comisión.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, respecto de lo planteado por el Sr. Estefó, en cuanto a que se corregirá lo que se hizo en materia de traslado de docentes directivos, consulta si se revertirá el 100% de los casos ya que es enredado el tema considerando que el lunes pasado la directora de la escuela Patagonia era una y hoy el director de la escuela Patagonia es otro y que, en el caso de la UTP, a la persona a cargo en tres días le han dicho que se va, que se queda y que se va. Solicita al Secretario General que vea el tema y que si se va a corregir se corrija o que por último se dejen



las cosas como están porque a nadie del Concejo le cabe duda que las cosas se hicieron muy mal, que el Concejo se enteró por la prensa, que ella es la presidenta de la comisión de educación del Concejo y nunca fue informada. Concluye reiterando que la intención de cambio o como haya sido se hizo muy mal por lo que reitera su solicitud que se corrija de verdad para que la gente no esté siendo derivada de un lado a otro.

Interviene el Sr. **Presidente (S)** sugiriendo que, como el viernes 02 de marzo habrá una sesión extraordinaria a las 12:00 horas, se efectúe en forma previa o posterior, una reunión de la comisión educación del Concejo.

Se concuerda que a través de la comisión de educación se cite a reunión para el viernes 02 de marzo de 2012, a las 12:15 horas.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, respecto del tema planteado por el Concejal Sr. Pascual, referido a la intención de cercar el humedal por parte de Bienes Nacionales, estima que si hay algo que ya se aprobó o que se había acordado, que es ojalá intentar la compra completa, no entiende por qué se está cerrando o parcelando un espacio tan pequeño y con un cierre que no servirá de mucho porque el que quiera votar basura podrá hacerlo, los perros podrán saltar el cercado y no se protegerá a las aves que están en el lugar. Estima que se debiera oficiar al Gobierno Regional para saber que ocurrió con el acuerdo que el Concejal Sr. Pascual señala que fue adoptado por el Gobierno Regional o el Consejo Regional, ya que cabe consultar al Sr. Intendente que ha pasado y que estima que el interés de todo el Concejo Municipal es proteger el humedal. Reitera que se consulte si hubo una intención de comprar y si esa intención se mantiene, para que Bienes Nacionales no gaste innecesariamente recursos fiscales si lo que se quiere es tener la totalidad del humedal y protegerlo, porque el interés del fisco debiera ser el interés social.

El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, señala que si se está cerrando sólo el sitio ubicado entre calles los Generales y General Medina que es lo que...

Se producen intervenciones sin uso de micrófono por parte del Concejal Sr. Pascual, las que no quedan registradas en audio, e intervenciones en paralelo por parte del Sr. Presidente (S) y la Concejala Srta. Barrientos.

Interviene la **Concejala Srta. Barrientos**, señalando que lo que interesa es que el Gobierno Regional compre los terrenos, porque lo que se quiere es protegerlos. Continúa consultando si es ese el interés, porque el municipio no tiene los recursos para comprar los terrenos a los privados que son los propietarios.

Interviene el **Concejal Sr. José Saldivia Díaz**, señalando que cree que lo primero que se debe hacer, a través de la comisión de ambiente que cree que hay en el municipio, es trabajar con la Asesoría Jurídica una declaratoria de interés, de una zona de interés, ya que como Municipalidad de Punta Arenas se debe declarar primero que el humedal es una zona de interés y que a la comuna le interesa preservarlo, luego crear una comisión que levante efectivamente un proyecto para la adquisición y protección de los terrenos, trabajar con organismos técnicos competentes que puedan definir los espacios de conservación y de cuidado, profesionalizar la propuesta para que no sea sólo un interés con la mano en el corazón sino que efectivamente tenga un carácter científico y profesional. Continúa reiterando que a través de una comisión a la que se integre la Asesoría Jurídica, se haga una declaración de zona de interés comunal y a partir de esa declaratoria se trabaje en una comisión a la que se invite a participar al Gobierno Regional, a la gobernación y a las distintas instancias que tengan algo que decir con respecto al tema. Reitera que se debe profesionalizar y sacar el tema del lado sentimental para llevarlo al lado científico, a fin de llegar a una intervención que preserve el lugar para siempre y que no esté supeditado a las vicisitudes de la rotación de personas en los cargos públicos.



La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, señala que no coincide tanto con lo planteado por el Concejel Sr. Saldivia, porque existe un trabajo profesional y que el municipio no lo tenga es distinto, ya que hay gente que ha trabajado técnicamente y que estima que no es sólo corazón, como se dijo. Agrega que ya nadie le cree a las comisiones, pero que hay que hacer algo serio desde el municipio, que permita construir proyectos si es necesario hacerlo y que los financie el Gobierno Regional. Reitera que se deben hacer las consultas al Gobierno Regional y que no se tiene por que decretar que es zona de interés ya que lo es desde el momento en que se manifestó así en el Concejo. Termina señalado que si el Gobierno Regional responde que no hay proyectos, hay que hacer lo que corresponda para de una vez resguardar el humedal y que afortunadamente hay ecologistas que se preocupan del área en tanto el municipio tiene una unidad de medioambiente donde debería estar radicado el tema.

El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal, Concejel Sr. Emilio Boccazzi Campos**, señala que el Concejel Pascual se refirió al cierre perimetral del terreno fiscal que está más arriba de los terrenos de la Dirección de Vialidad, entre Avenida los Generales y calle Retiro, y que ese predio está delimitado prácticamente en toda su extensión, de Avenida Frei hacia abajo, por 4 calles, por lo que es válidamente deseable que ese terreno se cierre ya que evidentemente es un terreno eriazo y que no afecta la posibilidad que el Gobierno Regional compre el terreno adyacente para que en algún momento ojalá se sume todo. Precisa que no ve como contraproducente que Bienes Nacionales cierre su predio ya que no está poniendo un cerco al medio de un terreno eriazo, sino que lo está poniendo entre 4 calles. Agrega que lo que sucede al poniente de Avenida Frei es más delicado porque se estaría cerrando un terreno donde no hay calles. Señala que se le puede solicitar a la unidad de medioambiente y a SECPLAN que rápidamente entreguen todos los antecedentes con los que se cuenta y que se refunda esa información, porque estima que al Gobierno Regional se le deba hacer la solicitud un poco más avanzada, no sólo la petición sino que, además, acompañar un expediente que incluso tuviera la tasación o la negociación previa con los propietarios. Añade que el municipio cuenta con bastante información que estima se debería reactualizar y darse un tiempo prudente, de no más de una semana, para que las unidades entreguen la información: oficios, tasaciones, datos de las negociaciones con los privados si es que las han habido ya que estima que nunca se ha hecho una negociación directa con la familia Nandwani. Concluye que si el Concejo considera oficiar de inmediato que se haga, pero que debería hacerse una presentación más sólida.

Se producen intervenciones en paralelo, con y sin uso de micrófono, luego de lo cual el Sr. **Presidente (S)** propone que se lidere lo planteado, que se pida la información y que se sintetice una propuesta con mucha más fuerza al Gobierno Regional.

El **Concejel Sr. Mario Pascual Prado** indica, a modo de comentario y para información del Concejo, que efectivamente se aprobó un proyecto de tasación porque la única tasación que hay es de la corredora de propiedades Metrópolis, por los terrenos de propiedad del Sr. Fernández, con un elevadísimo valor del metro cuadrado, pero que la tasación que financió el Gobierno Regional y que quedó bajo la responsabilidad de Bienes Nacionales, no se ha hecho. Precisa que hay que preguntarles a ellos por oficio qué pasó y que personalmente se puede encargar, si es que le corresponde, de ver el tema con SECPLAN y en conjunto elaborar un oficio, presentarlo al Concejo y resolver su envío.

El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal, Concejel Sr. Emilio Boccazzi Campos**, propone que a la próxima sesión ordinaria se traiga la información que corresponda y se defina si es posible avanzar para hacer una solicitud al Gobierno Regional con mucha mayor claridad y fuerza.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, respecto de la materia planteada por el Concejel Sr. Aguilante, señala que no le extraña que el gobierno se mantenga en la postura de decir que el municipio es deficiente y que dice el gobierno porque el Alcalde de Puerto Natales, Sr. Fernando Paredes, es un hombre de gobierno. Señala que no es verdad que el municipio de Punta Arenas sea deficiente en el gasto, por lo que las declaraciones hechas no son desafortunadas sino que son mentira y que cuando el Alcalde Paredes dice eso, miente. Manifiesta que no le extraña que el Gobierno Regional



privilegie a una comuna versus la otra por temas políticos, pero que siente que los Concejales al menos, y que el Alcalde lo resolverá por su lado, debieran oficiar a don Fernando Paredes diciéndole que en el mundo municipal no se dan esos tratos, que entiende que el gobierno si lo haga con el municipio de Punta Arenas porque son de líneas distintas y que nadie va a decir que Vladimiro Mimica es de la UDI o de Renovación Nacional, pero que en el mundo municipal es distinto, donde se propicia la asociatividad entre municipios por lo que hay una asociación nacional y regional, entonces cuando el Alcalde de Puerto Natales hace este tipo de declaraciones y miente, lo que hace además es desprestigiar al Concejo Municipal de Punta Arenas y que ella no está disponible para que Fernando Paredes la desprestigie en lo personal y como concejala y que espera el Concejo Municipal de Punta Arenas no esté disponible tampoco para ser desprestigiado. Añade que no es la primera vez que Fernando Paredes deja sólo al municipio de Punta Arenas en este tipo de cosas, que por un lado habla de asociatividad en su discurso, pero cuando se hizo un proyecto de 1.800 millones de pesos para cambiar las luminarias, Fernando Paredes optó por dejar en el camino a la Municipalidad de Punta Arenas en un proyecto que era conjunto, prefiriendo el camino propio porque sabía que le entregarían el financiamiento. Reitera que los concejales de Punta Arenas deben manifestarle su malestar al Alcalde de Puerto Natales porque en el mundo municipal no se dan este tipo de tratos ni se desprestigia, porque los gobiernos locales son distintos al ejecutivo, se está en la preocupación cotidiana que a los vecinos les vaya mejor y que haya mejor calidad de vida en las comunas. Vuelve a reiterar que a su juicio como Concejo Municipal se debería oficiar a Fernando Paredes, expresándole el malestar, porque si no sabe que pregunte, ya que de lo contrario tiene que decir que miente o que es ignorante y que no cree que Fernando Paredes sea ignorante, sino un hombre muy inteligente.

Continúa La **Concejala Srta. Barrientos**, expresando dudas respecto de la ayuda social que entrega la Dirección de Desarrollo Comunitario. En primer término consulta los motivos por los que una persona sólo puede recibir una canasta familiar en un mismo año, que es a lo menos lo que se dice a la gente en virtud que sería una política establecida que en lo personal no comparte. Por otro lado consulta quien decide que los módulos se destinen sólo a afectados por siniestros, cuando hay gente muy necesitada que requiere construir y que cuenta con un pequeño terreno para ello. Consulta, también, las razones por las que aparentemente en este año habría disminuido el aporte para pagos de arriendos sociales, bajando de un máximo de 70 mil pesos a 30 mil pesos el monto que se hace por única vez para tal apoyo. Termina señalando que no comparte ninguna de estas políticas porque afectan a la gente más necesitada.

Respecto del tema de la Plaza de Armas, la **Concejala Srta. Barrientos** expresa que el caso de los artesanos se solucionará cuando definitivamente se cuente con el centro artesanal, pero que el argumento de la fiscalización dado por el Director (S) de Inspecciones no lo comparte y que decir que los propios vendedores o artesanos tienen que ser proactivos para la fiscalización le parece el colmo porque los contribuyentes no están para decirle al municipio qué debe fiscalizar y que no se entiende que de los 11 inspectores con que se cuenta, nadie haya visto la cantidad de vendedores que había en la plaza. Agrega que el municipio es el que debe ser más proactivo en el trabajo, que a los inspectores se les ha complementado la dotación de personal ya que así se requirió y que el Concejel Sr. Pascual lo solicitó desde que llegó al Concejo, pero que ahora no le parece si fue tan bueno hacerlo cuando se dan argumentos para justificar que no se pueda fiscalizar frente al edificio municipal. Concluye solicitando que se avance en el proyecto del centro artesanal y que, como se habló de un proyecto de cambio de mobiliario en la Plaza de Armas, precisa que no sólo se necesita cambio de mobiliario sino un proyecto de reparación que es urgente porque está dañado el pavimento, es peligroso y los topes son un problema para los peatones y los vehículos, por lo que si es posible sacarlos que se haga y se reemplacen por otra cosa.



Seguidamente la **Concejala Srta. Barrientos** se refiere a los contratos de las personas que aplican la ficha de protección social, indicando que se ha mantenido un contrato a honorarios que no es por fichas aplicadas, sino que es por un monto fijo, agradeciendo al Sr. Alcalde (S) que lo haya considerado. Precisa que hay una discusión pendiente por un tope o meta de aplicación de fichas, porque las encuestadoras aplican la ficha pero no ingresan los datos y lo que está tratando de hacer el municipio es medirlas por ingreso, es decir por un trabajo que no hacen, por lo que aún el tema está en discusión. Termina señalando que el día viernes 24 de febrero, después que el Concejo se reunió y acordó que ya no habrían contratos por ficha, se volvieron a hacer tales tipos de contratos, pero hoy se anuló el decreto y las dos nuevas personas serán contratadas en las mismas condiciones que las demás encuestadoras, es decir por un monto fijo menos el 10% de retención propio de los contratos a honorarios.

Continúa la **Concejala Srta. Barrientos** dando cuenta que el Servicio Nacional de la Mujer tiene con el municipio los convenios "Programa Mujeres Jefas de Hogar y "Programa de 4 a 7". Señala que el "Programa de 4 a 7" se comenzó a implementar en el año 2011, a su juicio erróneamente por el municipio, y se orienta a trabajar con los hijos de mujeres jefas de hogar en los establecimientos educacionales en horario de 16:00 a 19:00 horas. Precisa que a este programa postuló el municipio, pero que podían postular los departamentos de educación municipal o las corporaciones municipales, por lo que estima que debió haber postulado la corporación. Señala que hace unos días atrás, en una reunión, la directora del SERNAM exigió que se despidiera a toda la gente que trabaja en el programa o que lo hizo hasta el último día de enero. Seguidamente hace el alcance que cuando el municipio postuló a este programa, que fue diseñado y convocado por el SERNAM, lo hizo considerando con nombre y apellido a los monitores y coordinador que se desempeñaron el año pasado y que ahora el SERNAM exige la salida de todos ellos, haciendo, además, entrevistas en el Servicio Nacional de la Mujer y que se pretendía volver a hacerlas en la presente semana, siendo que quien contrata es el municipio y la responsabilidad legal de los trabajadores también es del municipio. Manifiesta que le planteó este tema al Director de Desarrollo comunitario, haciéndole ver que no era posible porque el SERNAM no tiene la facultad para decidir quien trabaja o no trabaja en este municipio en un programa y que entiende que no es política del municipio despedir a trabajadores o trabajadoras cuando han hecho bien su trabajo. Agrega que la directora del SERNAM dijo que había una mala evaluación, pero que hasta hoy no hay ninguna evaluación del equipo de trabajo y si hubiera una mala evaluación del equipo debió haber habido una mala evaluación del programa que ejecutó el municipio y, por lo tanto, el municipio no debió haber sido seleccionado para financiamiento. Hace presente al Concejo su preocupación por lo que intenta la Directora del SERNAM con este desalojo o despido, que entiende es del nuevo gobierno, pero no del municipio. Concluye diciéndole a la directora del SERNAM que no tiene atribuciones sobre el gobierno local ni para estar decidiendo la contratación o despido de funcionarios de un programa que fue postulado al SERNAM indicando a las personas con nombre y apellido y que espera que el Alcalde arregle el problema y que no vaya a significar que se deje a 5 personas sin trabajo sólo por un antojo de la directora del SERNAM, porque hasta qui no hay ninguna evaluación técnica que sostenga lo que tal directora dice o pide.

El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal, Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, señala que la concejala Srta. Barrientos planteó varios temas relacionados con la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando que tal dirección entregue un informe sucinto la próxima semana, considerando el destino de los módulos de emergencia, de los aportes asistenciales, si la línea asistencial será capaz de soportar el año 2012, el comportamiento de tal línea en los últimos 3 ó 4 y lo planteado respecto del "Programa de 4 a 7" y de todas las materias expuestas que tienen que ver con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, solicita que se agregue el tema planteado por la Concejala Srta. Barrientos, respecto si la ayuda social de las canastas se está entregando en este minuto ya que tiene antecedentes que no se estaría aplicando.



El **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, solicita a la Sra. Teresa Vera, a la Sra. Sonia Castro y a don Claudio Carrera, todos presentes en la sala, que en la próxima semana se entregue un informe considerando todos los puntos planteados, incluyendo si se dejó a fojas cero la decisión de la directora del SERNAM.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:24 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta los siguientes documentos:

1. Informe de adjudicaciones, adquisiciones y contrataciones, correspondiente al periodo del 24 al 28 de febrero del 2012.
2. Copia de carta que el Sr. Eugenia Mimica Barassi, dirigiera al Concejal Sr. Roberto Sahr Domian y que este entregara en Sesión.
3. Copia de tres cartas, números 3, 4 y 5, todas de fecha 29 de febrero de 2012 y dirigidas al Sr. Alcalde titular, por parte del Concejal Sr. Roberto Sahr Domian.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
PRESIDENTE (S)
CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores del 24 al 28 de febrero de 2012, por fecha de digitación

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	2354-91-CM12	23-02-2012	ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO PTA. ARENAS- SANTIAGO-PTA. ARENAS DEL 16 AL 19 DE FEBRERO, A FAVOR DE DIEGO MUÑOZ R.U.T. 16.934.816-2, QUIÉN PARTICIPARÁ EN EL PRIMER NACIONAL DE FUTSAL, QUE SE EFECTUARÁ EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES S.A.	69862200-2	198438
2	2354-75-CM12	12-02-2012	ALOJAMIENTO POR 3 NOCHES PARA PRESENTADORA DEL DOCUMENTAL TAIÑ AZKINUN, SRA. PAULINA ACEVEDO	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL SUCESSOP LIMITADA	79605490-5	192973

A las 11:30 horas del día Miércoles 29 de febrero de 2012, hora en que se bajo la información del sistema, no se registraban antecedentes de licitaciones ni de contrataciones de personal.

Sr.
Roberto Sahr Domian
Concejal
II. Municipalidad de Punta Arenas.

Junto a la presente envío archivo con breves biografías de tres fallecidas personalidades magallánicas.

Se trata de los escritores Enrique Campos Menéndez (Premio Nacional de Literatura 1986), Ernesto Livacic Gazzano (Premio Nacional de Educación 1993) y Juan Marino Cabello, guionista creador del famoso radioteatro El Siniestro Doctor Mortis.

Los tres mencionados, dentro de sus respectivas funciones en el campo laboral y cultural, fueron brillantes y notables hijos de Punta Arenas, cuyos nombres merecen ser recordados en vías públicas de la ciudad.

Atte.
Eugenio Mimica Barassi
27 de febrero de 2012.

Enrique Campos Menéndez (nacido en Punta Arenas el 12 de agosto de 1914 y fallecido en Santiago el 12 de junio de 2007). Realizó sus estudios en el Colegio Salesiano San José de su ciudad natal, en Europa, y finalmente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Diputado por la Provincia de Cautín (1949-1953 y 1953-1957, en representación del Partido Liberal, fue Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.

En 1976 es nombrado Miembro de Número de la Academia Chilena de la Lengua.

Dirigió en conjunto con una productora española la película Largo Viaje. Fue designado Director de Bibliotecas, Archivos y Museos (1977-1986), período en el cual fue restaurado el Palacio de la Real Audiencia para que fuese ocupado por el actual Museo Histórico Nacional; se creó la Coordinación Nacional de Museos, el Centro Nacional de Conservación y Restauración, y la Coordinación Nacional de Bibliotecas Públicas; asimismo, fue ampliada la red de bibliotecas públicas, y la Biblioteca Nacional pasó a ser la cabeza de la Red Nacional de Información Bibliográfica.

En 1986 es galardonado con el Premio Nacional de Literatura, mismo año en que es nombrado Embajador de Chile en España.

Entre sus obras se cuentan: Kupén: cuentos de la Tierra del Fuego (1940), Bernardo O'Higgins: el padre de la patria chilena (1942), Fantasmas (1943), Lincoln (1945), Todo y nada (1947), Lautaro Cortés (1949), Se llamaba Bolívar (1954), Sólo el viento (1964), Los pioneros (1983), Águilas y cóndores (1986), Una vida por la vida (1996), Andrea (1999).

Ernesto Livacic Gazzano (nacido en Punta Arenas, el 22 de marzo de 1929, y fallecido en Santiago 30 de mayo de 2007), fue un destacado académico, educador, escritor.

Su estudios secundarios los realizó en el Internado Nacional Barros Arana y estudió Pedagogía en Castellano en el Instituto Pedagógico de la Universidad de

Chile, titulándose en 1951. Titulado de Planificador Educacional de la Unesco (1962) obtuvo el grado de Magíster en Educación (1974) en la Universidad Católica de Chile.

Casado en enero de 1953, con Betty Rojas Manríquez. Padre de ocho hijos.

Fue decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica, ocupó el cargo de Secretario Técnico de la Superintendencia de Educación Pública (1965-1969), Subsecretario de Educación (1969-1970), además de integrante del Consejo Nacional de Educación (1965-1973).

Elegido Miembro de Número de la Academia Chilena de la Lengua en 1983.

Integró la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y la Junta Directiva de la Universidad de Magallanes. En 1989 recibió el Orden al Mérito del Consejo Mundial de Educación. Obtuvo el Premio Nacional de Educación en 1993.

Complementan este nutrido currículo cuarenta libros, más de ciento sesenta artículos sobre diversas materias publicados en España, Colombia, Argentina, Brasil, la ex- Yugoslavia y otros. Ofreció conferencias sobre temas literarios y educacionales a nivel nacional e internacional.

Juan Bautista Marino Cabello (nacido en Punta Arenas, el 7 de septiembre de 1920 y fallecido en Trelew, el 12 de junio de 2007)) fue un escritor, guionista, músico y director de orquesta.

Su carrera radial comenzó en la década de 1940, en Punta Arenas, con el programa *El jazz en el tiempo*, primer programa dedicado al jazz en Chile, y dirigió y animó otros como *Patio Chileno* y *Ritmo de tango*. Autor del libro *Guía de la música popular en Chile 1800-1980*.

Sin embargo una de las creaciones más destacadas de su carrera fue *El Siniestro Doctor Mortis*, escribiendo guiones de radioteatro con este personaje, que se transmitieron primero en su ciudad natal y luego en diferentes emisoras chilenas entre 1945 y 1982. Simultáneamente, el personaje se volcaría a las páginas de revistas que se publicaron hasta septiembre de 1973, y obtendría su propio programa de televisión entre 1971 y 1973, a través de las pantallas de Canal 13 de Santiago. También se editaron tres libros de cuentos con las memorias del Dr. Mortis publicadas por la Editorial del Pacífico en 1973. Transcurrido el tiempo, ya en el año 2011, el diario La Tercera incluyó semanalmente tirajes de la revista mencionada.

Casado con Eva Martinic, con quien tuvo dos hijos. En noviembre de 2011 su viuda, uno de sus hijos y una nieta viajaron de Trelew a Santiago para asistir a un homenaje a Juan Marino, auspiciado por el diario La Tercera.

Fue actor, prolífico guionista, un gran melómano y músico profesional, trombonista, contrabajista y baterista ocasional (por lo menos hasta 1960). Autor de letras de canciones, integró varias agrupaciones y hasta dirigió orquestas en Santiago, Punta Arenas y Comodoro Rivadavia (Argentina).

N° 3/2012

Fecha 29/02/2012

Ant. Rendición Invernada 2011 y Festival de la Patagonia

Señor
Vladimiro Mimica C.
Alcalde I.M.Punta Arenas
P R E S E N T E

De mi consideración,

En uso del derecho que me confiere la letra h) del artículo 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito informe al concejal que suscribe y a este Concejo, dentro del plazo establecido por dicha Ley, el estado final y definitivo de gastos efectuados con motivo de La Invernada y Festival Folclórico de la Patagonia, ambos del año 2011

Lo anterior, en cumplimiento de la obligación que le impone la ley de municipalidades.

Atentamente



Concejal Roberto Sahr Domian
4.403.767-K

Nº 4/2012

Fecha 29/02/2012

Ant. Solicitud mayores recursos para Teatro Municipal

Señor
Vladimiro Mimica C.
Alcalde I.M.Punta Arenas
P R E S E N T E

De mi consideración,

En uso del derecho que me confiere la letra h) del artículo 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito informe al concejal que suscribe y a este Concejo, dentro del plazo establecido por dicha Ley, el motivo por el cual Ud. ha solicitado al Gobierno Regional mayores recursos para la construcción o implementación del Teatro Municipal, para que fines, bajo que estudio técnico, y toda otra información inherente que pueda contribuir a una mejor información.

Lo anterior, en cumplimiento de la obligación que le impone la ley de municipalidades.

Atentamente



Concejal Roberto Sahr Domian
4.403.767-K

Nº 5/2012

Fecha 29/02/2012

Ant. Solicitud informe funcionario señor Guillermo Meriño

Señor
Vladimiro Mimica C.
Alcalde I.M.Punta Arenas
P R E S E N T E

De mi consideración,

En uso del derecho que me confiere la letra h) del artículo 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica que al Concejo le corresponderá citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para materias de su competencia y que esta facultad la tendrá cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al Concejo, solicito por su intermedio que el funcionario señor Guillermo Meriño informe por escrito al concejal que suscribe y a este Concejo, dentro del plazo establecido por dicha Ley, todos los antecedentes de la licitación de digitalización de diarios, específicamente el motivo por el cual se autorizo y quien autorizo a que este trabajo se realice en dependencias municipales antes de que se llame a licitación, quien o quienes confeccionaron las bases de licitación y el motivo por el cual se determino en esas bases colocar el plazo de entrega que en esas bases figuraban.

Lo anterior, en cumplimiento de la obligación que le impone la ley de municipalidades.

Atentamente



Concejal Roberto Sahr Domian
4.403.767-K